

CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES

SUSCRIPCIÓN

En las oficinas del periódico, donde puede hacerse el pago personalmente, ó en otro caso, enviando libranza ó letra de fácil cobro al Sr. Administrador de la CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES.

No se admiten sellos de correos ni de ninguna otra clase.

PRECIOS: 6 pesetas semestre en toda España, y 8,50 francos en el extranjero y Ultramar.

Pago adelantado.

PERIÓDICO AGRÍCOLA Y MERCANTIL

SE PUBLICA EN MADRID TODOS LOS MIÉRCOLES

OFICINAS: CALLE DEL MARQUÉS DEL DUERO, 3, SEGUNDO

(A la entrada del Paseo de Recoletos)

DIRECTOR-PROPIETARIO: D. CECILIO S. DE ZAITIGUI Y PARA

ANUNCIOS

Se reciben en la Administración del periódico á precios convencionales. La CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES cuenta con más de quinientos corresponsales, y es el periódico agrícola de mayor circulación en España, por cuyo motivo los fabricantes y vendedores de máquinas, abonos, insecticidas, etc., etc., pueden prometerse un éxito satisfactorio de la publicidad en la CRÓNICA.

Pago adelantado.

Año XVI

Miércoles 31 de Mayo de 1893

NÚM. 1586

Conquistemos el cuchillo

El proyecto de Ley de Presupuestos generales del Estado para el año económico de 1893-94, ha producido gran desencanto en todas nuestras comarcas, porque, conforme ya dijimos al dar cuenta de aquel trabajo, sobre la agricultura é industrias derivadas de esta primera riqueza nacional, seguirán pesando los inaguantables tributos que han contribuido á sumirlas en la desastrosa situación en que se encuentran.

El Sr. Gamazo, que tan brillantes batallas libró en defensa de productores y contribuyentes, nada práctico ha propuesto hasta ahora para aliviar á esas clases, que, según su feliz expresión, son los hijos pacíficos y sumisos del Estado, á quienes un día se les puede ocurrir que para su tranquilidad necesitan ante todo y sobre todo, que se cumpla la justicia.

El actual Ministro de Hacienda, que ha declarado solemnemente que estamos en el caso ya ineludible, en la necesidad de día en día más apremiante de acudir al remedio de los males que padecen las clases trabajadoras y contribuyentes, porque ellas son las más y tienen, por consiguiente, estricto derecho al respeto y á la consideración de los poderes públicos, y porque ellas son el cimiento del Tesoro y el fundamento único, ó casi único, en este país, donde la riqueza mobiliaria está exenta de tributos, de todas las exigencias del Estado, de todas las necesidades sociales; el Sr. Gamazo, repetimos, que ha proclamado la injusticia de que vienen siendo víctimas la agricultura y la industria, no ha presentado un solo proyecto para dar satisfacción á esos grandes intereses.

En la obra económica sometida á la liberación de las Cortes, no se distribuyen equitativamente los tributos como determina la ley fundamental del Estado; no se aligeran las dificultades de nuestra abita agricultura; no se transforma la odiosa contribución de consumos, pues la reforma que se indica respecto al artículo vino, ha de ser de todo punto impracticable; no se suprime el nuevo impuesto sobre los alcoholes de la uva, ni siquiera se alivia al viticultor de las molestias sin cuento que le ocasiona la severísima reglamentación que mata la destilería cuando más necesaria es esta industria para utilizar las enormes masas de vino que no encuentra mercado; no se propone, en fin nada, absolutamente nada de lo mucho que el partido liberal, y el Sr. Gamazo sobre todo, habían ofrecido para proteger la riqueza nacional y atenuar la tremenda crisis por que atraviesan la agricultura, la industria y el comercio.

En estos días de amargas decepciones, el pueblo que produce y paga, por fuerza tiene que recordar el siguiente apólogo que en solemne discusión parlamentaria refirió el Sr. Gamazo:

«Cuenta la historia que Lincoln tenía dos hijos; uno de natural pacífico, de sentido jurídico perfecto, condescendiente, sumiso á los deseos de los demás, y que era, en una palabra, el ramo de oliva de la familia. Tenía, en cambio, otro hijo de natural dominante, inquieto, agitador, exigente, con quien sólo se podía mantener la paz á costa de la cesión y de la condescendencia.

«Lincoln contaba que un día se hallaba abismado en las meditaciones de su elevado cargo, cuando en la cámara contigua oyó un grande alboroto; allí no se encontraban más que sus dos hijos, el pacífico y el inquieto. Entró Lincoln, y preguntándoles cuál era el motivo de aquel escándalo á que no le tenían acostumbrado, se enteró de que disputaban por un cuchillo. Entonces dijo al hijo pacífico y sumiso:—Dáselo á tu hermano, para que quede en paz y nos deje á todos tranquilos; y oyó sorprendido al hijo pacífico, cuya calma había llegado al límite, que él necesitaba para su tranquilidad el cuchillo, y que no se lo daría.»

«Mediten los pueblos en la moral de este apólogo, y no olviden que para que se les haga justicia, que para conseguir las soluciones que vienen pidiendo, es necesario ganar el CUCHILLO, instrumento que, en el actual régimen, se conquista luchando en los comicios contra los vividores políticos, para llevar á las Cortes el

mayor número posible de agricultores, industriales y comerciantes de acrisolada honradez, desligados de compromisos de partido y conocidamente afectos al programa de dichas clases, que en nuestra desventurada nación constituyen el hijo de natural pacífico, sumiso á los demás y de sentido jurídico perfecto.

Ese es, según lo ha probado repetidas veces la CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES, nuestro único remedio.

Nuestros vinos en Francia

La situación no varía, la calma más desesperante subsiste y los precios no mejoran.

El comercio vinatero en Francia, tanto en la propiedad, como el que se refiere á los vinos españoles y á todos los exóticos en general, atraviesa una época tan crítica, que con dificultad puede hallarse precedente ni antes ni después de la invasión filoxérica.

Si á esto añadimos que en el período que vamos á entrar se determina todos los años por un mayor quietismo en las operaciones, se comprenderá cuán poco halagüeña es la perspectiva que se ofrece para nuestro comercio de vinos en esta nación.

No quiere decir esto que no se venda en absoluto nada y que no se efectúe algún que otro negocio, si así puede llamarse á los que se realizan con pérdida, que no son pocos, pero comparados con años anteriores, la decadencia es tan marcada y funesta, que sólo puede compensarnos de este estado de cosas, el creer que serán pasajeras y la esperanza de mejores tiempos.

Por otra parte, nuestra exportación tampoco aumenta, y si bien se hace algo más regular respecto á Ruan, en Burdeos, Cete, Marsella y otros puntos tiende á disminuir. En Cete, desde el 1.º del actual al 14 inclusive, han entrado 27.639 hectolitros de nuestros vinos y 2.917 de los demás países en el mismo período de tiempo.

Teniendo, pues, en cuenta lo mal que están los negocios, y lo difícil que es actualmente salgan remuneradores para el cosechero, exportador ó vendedor español, hemos de repetir, por la importancia que tiene, puesto que va en ello casi siempre la ganancia, que se hace preciso en absoluto que se determine bien la graduación en España, ó al menos que se nos envíen muestras, puesto que de beneficiarse ó no las décimas, resulta, como hemos dicho, la salvación ó pérdida del negocio.

Téngase presente, y no se olvide, que nuestros vinos pagan en las Aduanas francesas por grados cubiertos, y que por lo tanto las décimas que van de 1 á 9 inclusive, no se consideran y puede aprovecharlas el comerciante español; así, por ejemplo, un vino de 12,9 grados paga exactamente lo mismo que uno de 12º justos; pero como las 9 décimas que tiene de más el primero determinan para el comercio en general un grado, se aceptará como á vino de 13º y se pagará con respecto al de 12º exactos, 2 francos más por hectolitro.

Si el vino llega á 13º, la Aduana percibe la tasa como á tal graduación, y en ese caso no se pueden beneficiar las décimas por los derechos que han tenido que satisfacerse, y que son de 1,5625 francos por grado y por hectolitro, perdiéndose por lo tanto ese dinero.

Decimos esto porque son muchos los vinos que se han presentado en ésta con 11, 12 ó 13 grados, ó con media ó una décima de más, y como es natural, sus dueños no han podido aprovechar décima alguna, haciendo siempre peligrosa la venta.

Es, pues, del todo necesario, volvemos á repetir, que los vinos vengán á esta nación á 10,9, 11,9, 12,9, etc., grados del ambiente Salleron, ó con 1 ó 2 décimas de más si se determina el alcohol con el ebulióscopto Malligand, que, como se sabe, acusa siempre 1 ó 2 décimas de exceso respecto al Salleron que usan las Aduanas francesas. De este modo podrá tenerse la seguridad de beneficiar las décimas, vendiendo, por ejemplo, un vino que ha satisfecho derechos de Aduana por 12 gra-

dos como si tuviera 13º. Más claro; á los 12 justos pagará 10 francos de entrada, y se venderá, supongamos, á 24 francos; á los 12,9 abonará los mismos 10 francos, y podrá venderse sin inconveniente á 26.

El proyecto de ley sobre bebidas higiénicas, aparte las dilaciones, va sufriendo tantas y tales modificaciones, que ya es dudoso le conozcan sus mismos autores. Por esto nos reservamos exponer nuestra opinión para cuando sea un hecho su aprobación por las Cámaras.

Las últimas alteraciones son las siguientes: Sustituir el derecho de circulación único sobre los vinos propuesto por la Comisión, por el derecho graduado actual de 1, 1,50 y 2 francos; no obligar á ningún derecho de circulación las vendimias y frutas para sidras. El Ministro de Hacienda propone también la elevación de los derechos sobre el alcohol de 180 á 190 francos.

La Comisión propone además: fuera la cuestión del derecho de circulación y el del alcohol, que el grado máximo de la fuerza alcohólica de los vinos sea fijado á 10º,9; de 11 á 15,9 grados éstos pagarán, junto con el derecho de 7 francos, el medio derecho sobre el alcohol por los grados de más. De 16 á 21 grados satisfarán por el exceso el derecho de 180 francos, y los que pasen de dicho límite serán considerados como alcohol.

Los destiladores de vino, *bouilleurs de cru*, podrán quemarlo para obtener alcohol que se destine á su consumo mediante una simple declaración. La alcoholización, como dijimos, se autorizará hasta 3 grados y á la tasa de 37,50 francos. Los derechos de patente para la venta de bebidas, aunque no fijados, se aumentan considerablemente.

Por más que la Comisión de presupuestos nada ha acordado aún sobre el aumento de derechos á los vinos extranjeros, se cree que el Gobierno es contrario á dicho aumento y que no prosperará.

ANTONIO BLAVIA.

Cette 20 de Mayo de 1893.

La propiedad territorial y la industrial

La propiedad territorial influye sobre el carácter y el destino del hombre, por la naturaleza misma de los cuidados que exige. El agricultor se dedica á ocupaciones constantes y progresivas. Contrae así la regularidad de hábitos. El azar, que en moral es una gran fuente de desórdenes, jamás es cosa alguna en la vida del agricultor. Toda interrupción le es dañosa, toda imprudencia es para él una pérdida segura. Sus éxitos son lentos; no puede alcanzarlos sino por el trabajo. No puede conseguirlos ni aumentarlos por afortunadas temeridades. Está bajo la dependencia de la naturaleza y de los hombres. Todas estas cosas le predisponen á la tranquilidad y le dan un sentimiento de seguridad, un espíritu de orden que le llevan á la vocación, á que debe tanto su reposo como su subsistencia.

La propiedad industrial no influye sobre el hombre sino por el provecho positivo que le procura ó que le promete; introduce en su vida menos regularidad; es más facticia y menos inmutable que la propiedad territorial. Las operaciones de que se compone consisten á veces en transacciones fortuitas. Sus éxitos son más rápidos, pero el azar entra por mucho en ellos. No tiene por elemento necesario esa progresión lenta y segura que crea el hábito y pronto el deseo de la uniformidad. No hace al hombre independiente de los demás; le coloca, por el contrario, en su dependencia. La vanidad, ese germen fecundo de agitaciones políticas, es frecuentemente herida en el propietario industrial, casi nunca lo es en el agricultor. Este último calcula en paz el orden de las estaciones, la naturaleza del suelo, el carácter del clima. El otro calcula las fantasías, el orgullo, el lujo de los ricos. Un fundo es una patria en pequeño. Allí se nace y se crece con los árboles que la sombrean. En la propiedad industrial nada habla á la imaginación, nada á los recuerdos, nada á la parte moral del hombre. Se dice el campo de mis antepasados, la cabaña de mis padres; jamás se dice la tienda ó taller de mis padres. Los mejoramientos en la propiedad

territorial no pueden separarse del suelo que les recibe y de que forman parte. La propiedad industrial no es susceptible de mejoramiento, sino de crecimiento, y este crecimiento puede transportarse como ella.

B. CONSTANT.

En defensa de la viticultura

A la excitación dirigida por la Cámara de Comercio de Jerez de la Frontera en defensa de la industria alcoholera de la uva, y por consiguiente de la viticultura, comprometida de modo grave por el impuesto y reglamento de alcoholes, van respondiendo muchos pueblos, asociaciones y varios Senadores y Diputados. Dicha Cámara ha recibido ya entusiastas manifestaciones de adhesión para combatir aquel tributo, de los Ayuntamientos de San Roque, Prado del Rey, Jubrique, San Fernando, Doña Mencía, Jerez de la Frontera, Chiclana de la Frontera, Medina de las Torres, Garriguella, Murchante, Puente la Reina, San Clemente, Torres del Obispo, Arévalo, Colindres, Ribarroja, Noblejas, Sequeros, Minglanilla, Ateca, Cehegín, Femoselle y Mas de las Matas; del Presidente del Círculo de la Unión Mercantil é Industrial de Madrid; de las Cámaras de Comercio de Burgos, Sevilla, Huelva, Cartagena, Cádiz, Zaragoza, Huelva y Santiago; del Sr. Duque de Almodóvar del Río, á nombre propio y en representación de los Senadores y Diputados de la provincia de Cádiz que asistieron á la reunión celebrada poco antes en el Congreso; de los Diputados Sres. Marqués de Mochales y Conde de Niebla, y del Senador D. Pascual Cervera.

La Cámara de Comercio de Jerez, cumpliendo lo ofrecido, eleva á las Cortes una bien sentida y razonada Exposición contra el ruinoso impuesto establecido sobre los aguardientes de la uva.

He aquí algunos párrafos de dicho documento:

«Comprendido en el proyecto de Presupuestos generales del Estado para el año próximo el impuesto especial sobre alcoholes, sin que se introduzca en éste reforma alguna en consonancia con las necesidades y las conveniencias de la producción vinícola nacional, la Cámara de Comercio é Industria de Jerez de la Frontera juzga de su deber acudir respetuosamente á las Cortes en solicitud de que se opongán al mantenimiento del gravamen de 25 céntimos de peseta por grado centesimal de alcohol en hectolitro, para los aguardientes obtenidos por destilación del mosto de uva y sus residuos; gravamen que, efectuado en el presente año, mediante la aplicación de los más rigurosos procedimientos, después de introducir una perturbación ruinoso en la industria de la destilería de alcoholes vínicos, ha puesto de relieve con toda evidencia, que recae por completo sobre la viticultura, aumentando su ya penosísima situación con un nuevo é insostenible tributo.

Bien demuestra lo absurdo y perjudicial del mismo y que su sostenimiento pugna abiertamente con los más caros intereses nacionales, la gran oposición y el infinito número de reclamaciones y quejas á que ha venido dando lugar desde que fué autorizada su imposición y cobranza; debiendo considerarse tanto más inadmisibles cuanto menos han bastado las múltiples aclaraciones de que ha sido objeto para acallar un punto la protesta permanente en su contra levantada: evidenciándose así que no puede jamás conformarse la opinión con sólo paliativos y enmiendas superficiales, dictados sobre todo aquello que, como en el caso presente ocurre, contiene en su fondo un vicio de nulidad originario.

Pocos impuestos, seguramente, han despertado protestas tan generales y recales tan justificadas como el impuesto de alcoholes; y esto consiste en que su aplicación, por la parte que se relaciona con los procedentes del vino, ha llegado á confirmar en la práctica los temores que presentaban los cosecheros, cuyos caídos, en suma, son los que han sufrido la imposición del gravamen, experimentando una baja de precios proporcional al importe del derecho de fabricación de aguardientes; dándose el lamentable caso, no previsto ni imaginado siquiera por los autores del impuesto, de que se vea obligado á pechar con él la clase más débil y más empobrecida de cuantas se consagran á la industria y explotación del más preciado producto de nuestro suelo. Y no podía ser otra la consecuencia, porque, bien pensado, no cabe en lo racional y lógico que llegara á satisfacerlo el fabricante de alcoholes vínicos que los destina en forma de aguardientes y licores para la exportación, ni aquel otro que los proporciona para el encabezamiento y conser-

vación de los vinos del país, destinados igualmente, más tarde ó más temprano, á los mercados extranjeros; puesto que si tal cosa se pretendiera irían encarecidos los caldos españoles con el valor del impuesto; y eso sería tanto como anular la exportación, por no poder sostener en parte alguna la competencia con los productos concurrentes de otros países.

Después de este resultado, que por sí solo dá motivo bastante para abominar del impuesto sobre los alcoholes vínicos, tiende el mismo á ahogar en su origen la industria española de la fabricación de aguardientes al estilo de cognac; porque, aun prescindiendo de los extremados rigores reglamentarios y de las exageradas ingerencias del fisco en el interior de las fábricas, exigiéndose el impuesto á la salida de éstas para los depósitos, y necesitando los referidos productos diferentes años de crianza para que obtengan el mayor crédito y aceptación en el extranjero, no será posible, ni aun á los mayores capitales, continuar en el ejercicio de una industria que impone la obligación de satisfacer al Erario los más cuantiosos anticipos.

Verdadera pena causa al cotejar lo que en nuestra nación ocurre en este asunto de los alcoholes con el distinto criterio que adoptan otros pueblos, á los cuales, á veces, copiamos demasiado literalmente. Mientras que en Francia y en Italia (países que, como es sabido, comparten con el nuestro la mayor producción vinícola del mundo), no sólo están libres de todo gravamen las exportaciones de sus vinos y las de las industrias que de ellos se derivan, sino que se conceden primas á dichas exportaciones, como lo hace Italia y como análogamente va á establecerlas Francia para el fomento de sus destilerías agrícolas, aquí, por una anomalía inconcebible, se emprende un camino diametralmente opuesto, negando toda libertad y franquicia á la misma exportación, y hasta pretendiendo imponer una contribución absurda á los consumidores de fuera de la Península. Todavía, quizá, con mayor cuidado de sus intereses procede Alemania, al dispensar favores sin cuento á sus destilerías de alcoholes industriales; y de esta manera es como ha podido inundar con ellos todos los mercados. Compárense ahora tan extremos procedimientos, y al observar sus distintos resultados, díjase si no está en lo firme la Cámara de Comercio jerezana al asegurar que, mediante la concesión de atenciones parecidas á las que emplean dichos países, pudieran obtenerse beneficios incalculables, eludiendo de una vez la crisis vinícola con sólo permitir y favorecer el desarrollo natural de la industria destilera, alimentada con el sobrante de nuestros caldos.

Entiende, por último, esta Cámara, que ya que no se concedan primas de exportación para los productos de la viticultura y sus derivados, como se propone Francia hacer con los de sus destilerías agrícolas, no se les deben gravar con impuestos, que concluirían con su exportación y anularían su consumo en el país mismo; y, por tanto,

SUPLICA á las Cortes Soberanas que acuerden eliminar de los próximos Presupuestos el gravamen creado por la ley de 30 de Junio de 1892 para los alcoholes vínicos, conservando el que afecta á los alcoholes industriales, tanto en su fabricación como á su exportación, para que no se anulen las ventajas que se piden para los primeros; y que, si fuera totalmente imposible prescindir del citado gravamen, se imponga sobre el consumo y no sobre la fabricación, con lo cual pudieran obtenerse dos inapreciables ventajas: mayores rendimientos de los que actualmente produce, con menores gastos de percepción, y grandes facilidades para la exportación al extranjero de nuestros aguardientes y alcoholes vínicos, con cuyo favor podrían no sólo conservar los mercados conquistados, sino que ensancharían cada vez más el círculo de sus operaciones, con beneficio indudable para la viti-viticultura, y aumento y desarrollo de la riqueza nacional.

Por todo lo expuesto, esta Cámara tiene el honor de proponer á la alta consideración de los Cuerpos Colegisladores que se dignen acordar:

- 1.º Libertad de fabricación de alcoholes y aguardientes del mosto de uva y sus residuos; y
 - 2.º Conservación de los derechos que gravan actualmente á los alcoholes industriales, ya procedan de fabricación nacional ó ya de importación de nuestras provincias ultramarinas y del extranjero.
- Jerez de la Frontera 23 de Mayo de 1893.—Por acuerdo de la Junta directiva: El Presidente, Manuel A. de la Riva y Pomar.—El Secretario general, Félix Ruiz y Ruiz.»

Los tratados convenidos

Los convenios comerciales con Suecia, Noruega, Países Bajos y Suiza sometidos á la aprobación de las Cortes, contienen las siguientes estipulaciones principales:

AVISO

En Don Benito (Badajoz), se ha establecido un honrado corredor de cereales que desea servir á todos los que se dediquen á comprar granos.

Dirigirse á Jose Parejo Romero, residente en Don Benito.

MILDEW

ANTRACNOSIS

HIELOS TARDIOS

Instrucciones prácticas para combatir estos tres enemigos de la vid, publicadas en Mayo de 1886 por la CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES.

Precio de cada ejemplar, 25 céntimos de peseta.

LABORATORIO QUÍMICO-ENOLÓGICO DE L. ARNALDO

— FUNDADO EN 1880 —

Productos para la conservación, aclaro y bonificación de los vinos.

CONSERVADOR DE LOS VINOS—ENOTANÍN—PULVERINA ARNALDO Ó ACLARO SIN RIVAL—ANTI-AGRIO Y OTROS PRODUCTOS ENOLÓGICOS

INSTALACIONES COMPLETAS DE DESTILERÍAS

POR LOS PROCEDIMIENTOS PRIVILEGIADOS DE SACARIFICACION POR LOS ÁCIDOS, CON EMPLEO DE LOS RESIDUOS UTILIZABLES PARA EL GANADO

EL AUTÓMATA

Aparato de destilación continua, que suprime la rectificación de los alcoholes producidos. Último perfeccionamiento aportado á los aparatos de destilación continua. Alcohóles á 40° Cartier, finos, sin necesidad de rectificación. EL AUTÓMATA es el aparato de destilación continua más apropiado para la destilación de los vinos, puesto que destila y rectifica el alcohol producido.

NOTA. Este Laboratorio, sostenido única y exclusivamente de la confianza que desde su fundación depositaron y continúan depositando infinidad de vinicultores, sigue la costumbre de remitir prospectos y cuantos datos puedan interesarles, así como las consultas que se le pidan sobre vinos, alcoholes, licores, etc., gratuitamente, enviando tan sólo el sobre ó sello para la contestación, al Director del Laboratorio: Calle de Valencia, núm. 213, BARCELONA.

GRAN DEPOSITO DE MAQUINAS AGRÍCOLAS Y VINÍCOLAS



Arados.—Aventadoras.—Guadañadoras.—Rastrillos.—Cribas.—Corta-raíces.—Cortapajas.—Desgranadoras de maíz.—Prensas para paja.—Trilladoras.—Bombas para todos los usos.—Prensas para vino y aceite.—Alambiques.—Filtros.—Calderas para estufar.—Toda clase de artículos para la elaboración y comercio de vinos.—Básculas.—Tijeras para poder ó injertar, etc.

Pulverizador NORL..... 55 pesetas
RELAMPAGO núm. 1. 45
 núm. 2. 35

Pulverizador EXCELSIOR..... 45 pesetas
Aparatos de tracción..... 100
Fuelles para azufar..... De 5 á 12

ALBERTO AHLES—Paseo de la Aduana, 15, Barcelona
Antigua Sucursal de la casa NOEL de París



LÍNEA DE VAPORES SERRA Y COMP.ª DE NAVEGACIÓN LA FLECHA

SERVICIO SEMANAL DE VAPORES-CORREOS ENTRE

SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA

Alicia, de... 4.500 tons. | Serra, de... 3.500 tons. | Pedro, de... 5.500 tons. | Guido, de... 5.500 tons.
Gracia, de... 5.000 — | Leonora, de... 4.500 — | Ernesto, de... 5.000 — | Hugo, de... 4.500 —
Francisca, de... 4.500 — | Carolina, de... 3.600 — | Enrique, de... 4.500 — | Federico, de... 3.500 —

Salen de Santander todos los miércoles para Habana y Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Guantánamo, Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara, Nuevitas y Caibarién. Los vapores nombrados á continuación, ú otros, serán despachados como sigue, admitiendo carga y pasajeros para los puertos de San Juan, Humacao, Arroyo, Ponce, Mayagüez y Arecibo.

Los señores cargadores pueden dirigir su mercancía al cuidado de la Agencia para su embarque, debiendo situarla en Santander el día anterior al señalado para la salida de cada buque.

Con cada remesa deberá acompañar nota del número de bultos, sus marcas, numeración, peso bruto y neto, valor, destino y consignación, indicando si ha de asegurarse de riesgo marítimo, el cual puede hacer esta Agencia con la mayor economía.

Para solicitar cabida y para más informes dirigirse á su consignatario

D. Francisco Salazar, MUELLE, 5, SANTANDER

EGROT INGENIERO CONSTRUCTOR
establecido en 1780
Rue Mathis, 19 á 23, París

Sus ALAMBIQUES
aparatos de RECTIFICAR
de DESTILACIÓN CONTINUA,
Y EXTRACCIÓN DEL TARTARO,
obtuvieron en la Exposición
Universal de Barcelona de 1883
Dos medallas de oro,
en la de París de 1889
Cruz de la Legión de Honor
y en la de Viena (Austria) 1890
Diploma de honor

CATALOGOS E INFORMES EN CASTELLANO, FRANCO



EL LUGAR DE BELZUNEGUI (NAVARRA)

Se vende ó arrienda para su explotación el lugar de BELZUNEGUI con su término, formando todo un coto redondo. Consta de tres casas y cerca de 4.000 robadas de tierra, de las que unas 900 están dedicadas al cultivo, 1.000 cubiertas de pinos, otras 1.000 de robles, 800 de hayas y las restantes de barrancos, peñascales y matorrales. El terreno es muy á propósito para ganadería.

Belzunegui pertenece al valle de Esteribar, y dista de la carretera de Zubiri una legua, y de la estación de Pamplona dos y media.

Los que deseen interesarse en la compra ó explotación de Belzunegui pueden dirigirse al Sr. Administrador de la CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES.

CAMPOS ELÍSEOS DE LÉRIDA

GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA Y FLORICULTURA
Director-Propietario: D. FRANCISCO VIDAL Y CODINA
Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Lérida,
Proveedor de la Asociación de Agricultores de España.

Cultivos en grande escala para la Exportación. Especialidades para la formación de jardines y parques.

Frutales de todas clases, los más superiores y nuevos que en España se conocen.

Arboles maderables, de paseo y adorno.

Plantas de jardinería: todo cultivado con el mayor esmero y á precios sumamente económicos.

VIDES AMERICANAS

de producto directo y para porta injerto de garantizada legitimidad. Vasto campo de experiencias destinado exclusivamente á este importante ramo.

Transporte en tarifa especial por todas las líneas férreas de España.
Se enviará el Catálogo de este año gratis por el correo á quien lo pida.

SARMIENTOS Y BARBADOS

SARMIENTOS		BARBADOS	
Pesetas	Céntimos	Pesetas	Céntimos
De garnacha tintorera, para plantar, millar.....	17	50	50
De Aramón tintorero, millar....	15	50	50
De Riparia silvestris, millar....	17	50	50

Estos precios son puestas las plantas sobre vagón en la estación de Játiva, y bien enfaradas. El embalaje, si se exige, será de cargo del destinatario.

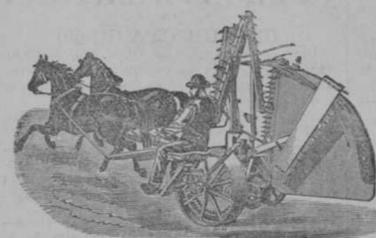
Dirección: D. José Damián Capsir (por Játiva y Bellús), Puebla de Rugat.

LA MAQUINARIA AGRICOLA

DE ADRIÁN EYRIES

Calle de 20 de Febrero, 7 y 9.—VALLADOLID

(Al lado del Teatro de Lope)



Segadoras Walter. A. Wood. Primer premio medallas de oro en la Exposición de París, clasificada la primera sobre todas las del concurso.

Aventadoras LA SI-LENCIOSA. Abañadoras para la separación de todas clases de semillas. Prensas y Pisadoras de uvas, etc.

Pídase el Catálogo general.

NOTA. Todas las máquinas son garantizadas.

Enfermedades de la vid

Cartilla práctica para reconocerlas y combatirlas, por F. Montero. Obra premiada, muy completa y utilísima al viticultor. Precio 2 pesetas. Al autor, farmacéutico, Mota del Marqués.

ARADO PALACÍN

Con patente de invención por veinte años. Es el mejor arado timonero de vertedera giratoria construido hasta la fecha.

Se halla de venta al precio de 40 pesetas en casa del constructor

EUSEBIO PALACÍN

en Puibolea, provincia de Huesca

Se factura á todas las Estaciones de ferrocarril de España.

Guanos ó abonos minerales

DE LA

Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra

FÁBRICAS EN FUENTE-PIEDRA, MÁLAGA Y TEMBLEQUE

Dirección: PRECIADOS, 35.—MADRID

PREMIADOS CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA DE 1888, Y EN LA DE PARÍS DE 1889; GRAN DIPLOMA DE HONOR EN LONDRES; MEDALLA DE ORO EN LA SOCIEDAD CATALANA DE HORTICULTURA, Y DIPLOMA DE HONOR DE PRIMERA CLASE EN CÁRRIENA.

Con el uso de los guanos ó abonos minerales son inútiles los barbechos, puesto que una tierra puede y debe sembrarse todos los años. Esto solo asegura al labrador tres cosechas en tres años, en vez de una que hoy recoge con el turno trienal de siembra, rastrojo y barbecho.

La tierra abonada en forma produce triple, y por lo menos doble cosecha que la tierra sin abonos, y es evidente que tres cosechas dobles equivalen durante un plazo de tres años á seis veces la cantidad de la única cosecha que hoy se recoge durante igual espacio de tiempo.

Para los pedidos y demás explicaciones, dirigirse á la

DIRECCIÓN GENERAL, PRECIADOS, 35, MADRID

Maquinaria Agrícola, Vinícola é Industrial

MORATONA GENIS Y C.ª

PRINCESA, NUMERO 55, BARCELONA

BOMBAS, FILTROS, PRENSAS, ESTRUJADORAS y otros artículos de bodega.

AVENTADORAS, SEPARADORAS de granos, DESGRANADORAS de maíz, TRILLADORAS, SEGADORAS, CORTA-PAJAS y otros aparatos agrícolas.

MAQUINAS y CALDERAS de vapor de gas y de gasolina.

PULVERIZADORES contra el mildew.

El «RELAMPAGO», de Vermorel; el «DELORD».

Concesionarios en España

de las ESTUFAS de desinfección y PULVERIZADORES antisépticos sistema Geneste y Herscher, privilegiados.

Se alquilan LOCOMOVILES y BOMBAS para agotamientos.

Se remiten prospectos al que los pida.

APARATOS HIDROTERÁPICOS

FABRICACIÓN ESPECIAL PARA ESTABLECIMIENTOS Y USOS DOMÉSTICOS

BOMBAS para el trasiego de vinos, para pozos, etc., etc., se construyen los sistemas más acreditados.

MAQUINARIA para todas las industrias, se fabrica según diseños.

LLAVES para agua, gas y vapor, modelos perfeccionados. Especialidad para compañías de aguas y fábricas.

BASILIO MIRET

Barcelona.—10, Pasaje de la Merced, 10.—Barcelona

Pídase Catálogos

ESPECIALIDAD DE MAQUINAS DE VAPOR

MAQUINA HORIZONTAL LÓCOMOBIL O SOBRE PATINES caldera á llama directa de 3 á 50 caballos

MAQUINA VERTICAL LÓCOMOBIL O SOBRE PATINES caldera de llama invertida de 6 á 50 caballos

Todas estas máquinas están listas para expedirse

Envío franco de todos los prospectos detallados

CASA J. HERMANN-LACHAPPELLE

J. BOULET & C.ª, Sucesores

Ingenieros-Mecánicos, 144, Faubourg-Poissonnière, PARIS

VALLS HERMANOS

INGENIEROS CONSTRUCTORES

TALLERES DE FUNDICIÓN Y CONSTRUCCIÓN

Fundados en 1854

19, Calle de Campo Sagrado

(ENSANCHE, RONDA DE SAN PABLO)

BARCELONA

Premiados con 23 medallas de Oro,

Plata, 3 Grandes Diplomas de honor y 2 de progreso, por sus especialidades.

Maquinaria é instalaciones completas, según los últimos adelantos, para

Fábricas y molinos de aceites para pequeñas y grandes cosechas.

Prensas hidráulicas, de engranes, de molineta ó palancas, etc.

Fábricas de fideos y pastas para sopa, movidas por caballería y por motor.

Fábricas de chocolates, en pequeñas y grande escala, movidas á brazo, por caballería ó motor.

Fábricas de harinas y sus anejos de molinería.

Prensas para vinos, bombas, norias, malacates, etc., guillotinas.

Máquinas de vapor, Motores á gas, Turbinas, etc., etc.

Especialidad en prensas hidráulicas y de todas clases para todas las aplicaciones, con modelos de sus sistemas privilegiados. Numerosas referencias.

Dirección para telegramas:

VALLS.—Campo Sagrado,

BARCELONA

Teléfono núm. 595

A LOS VINICULTORES

Desacidificador por excelencia

Este producto es eficaz, sin género alguno de duda, y especialmente contra el agrío y ácido de los vinos. Su uso es conocido desde hace infinitos años. El resultado es perfecto y completamente inofensivo para la salud, como lo prueban los análisis practicados por diferentes químicos.

El precio es 10 pesetas 45 kilos; con esta cantidad hay suficiente para desacidificar 400 arrobas de vino ó sean próximamente 6.400 litros.

Pedir prospectos enviando un sello para su remisión á D. Antonio del Cerro: calle del Espejo, núm. 9 Madrid.

AGENTE

completamente al corriente de

la mayor parte de los negocios

de vinos de Dinamarca, desea

una casa de vinos de Jerez.

Dirigirse enseguida bajo

1.155 á la Agencia de Publicidad de Mr. With Blume, á

Copenhague (Dinamarca).

COBRE CALDERERIA DE LA VILLETTE HIJERO

Medalla de Oro Medalla de Oro ACADEMIA NACIONAL

EXPOSICIÓN UNIVERSAL 1878 E. BRÉHIER

CONSTRUCTOR PRIVILEGIADO S. G. D. G.

PARÍS.—50 y 52, calle de l'Ourcq, 50 y 52.—PARÍS

ALAMBIQUES Y APARATOS ESPECIALES PARA LA INDUSTRIA VINICOLA





FABRICA DE CUBETAS Ó RECEPTACULOS DE HIERRO

Para alcoholes y otros líquidos

APARATOS PARA ESCALDAR TONELES, POR MEDIO DEL AGUA O VAPOR

APARATOS E. BRÉHIER PARA LA CALEFACCIÓN DE LOS VINOS

ARADOS GIRATORIOS

SISTEMA TUBERT PERFECCIONADO

Con patente de invención

Ofrecemos nuestros arados al público garantizando su mayor solidez, así como la inmejorable labor que producen. Tenemos á disposición de los labradores, arados de diversos tamaños, que se clasifican por números, estando marcado el menor con el núm. 1, y así sucesivamente hasta el número 5, que es el mayor.

Igualmente ofrecemos recambios de todas las piezas de que se compone nuestro sistema, pudiendo hacer todas las operaciones de recambios el mismo labrador, porque todo está estrictamente ajustado á modelo.

Para más informes, dirigirse al mismo constructor MARTIN TUBERT, residente en CAMPRÓDÓN (provincia de Gerona).

De los muchos testimonios que va recibiendo el Sr. Tubert sobre las ventajas que reporta su arado, reproducimos el siguiente:

«Sr. D. Martín Tubert.—Campródón.—Muy señor mío y de mi mayor consideración: Tengo el gusto de manifestarle que hace dos años vengo usando los arados de su sistema perfeccionado, dándome excelente resultado en las labores de toda clase de cereales como para las de los olivos; su construcción verdaderamente sólida, le pone en condiciones de funcionar en las tierras más fuertes que haya y por muchas raices que contenga; por otra parte, su sencillo manejo y economía en la labor, me determina á manifestar á V., con la mayor espontaneidad, estas observaciones respecto á los arados giratorios perfeccionados que V. construye. Tiene el gusto de ofrecerle la consideración de V. atento seguro servidor, q. b. s. m., Andrés Huidalgo de Torralba.—Ubeda (Jaén) 6 de Mayo de 1893.»

CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES

AÑO XVI

Precios de subscripción, SEIS PESETAS SEMESTRE

en toda España, y 8,50 francos en el extranjero y Ultramar.—Dirigirse al Administrador, calle del Marqués del Duero, núm. 3, segundo (á la entrada del Paseo de Recoletos).—Madrid.

PAGO ADELANTADO